



FOLIO: 2723

Ciudad de México, a 14 de octubre del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
REFACCIONARIA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2723

Fecha de recepción de la información: 10 de octubre del 2024.

Empresa: REFACCIONARIA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Bombas de Gasolina Eléctricas Modelo PP-74107	150
Bombas de Gasolina Eléctricas Modelo PP-74108	60
Bombas de Gasolina Eléctricas Modelo P-7M0919087B	20
Bombas de Gasolina Eléctricas Modelo PP-74611-S	50
Bombas de Gasolina Eléctricas Modelo PP-94958	5
Bombas de Gasolina Eléctricas Modelo PP-98230	20
Bombas de Gasolina Eléctricas Modelo PP-54023	6
Bombas de Gasolina Eléctricas Modelo PP-58302	30
Bombas de Gasolina Eléctricas Modelo PP-72195	25



DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
<p>Razón Social Domicilio fiscal R.F.C</p>	<p>Centro de Distribución Oriente, SA de CV Av. Michoacán No. 20 Nave 1, Col. Renovación. C.P. 09209, Iztapalapa, Ciudad de México, México Tel. 55580-41800 soportetecnico@cedisa.com.mx RFC: CDO-050929-619</p>	<p>Refaccionaria California, SA de CV Av. Eje 5 Sur Prol. Marcelino Buendía 149, Col. Chinampac de Juárez, Iztapalapa, Ciudad de México, México C.P.09208 Tel. 55-9128-1443 soportetecnico@cedisa.com.mx RFC: RCA801209MD8</p>

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.